

ACUERDO No. 97-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve, de la agenda aprobada denominado: Informe del resultado de descargo y destino final de bienes del CNR 2016; donaciones y subasta pública 2017;** de la sesión ordinaria número trece celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del once de octubre de dos mil diecisiete; punto expuesto por la Comisión integrada para tal efecto, señor Luis Rodrigo Marchelli y los licenciados: Ernesto Antonio Urrutia Guzmán y Salvador Aníbal Juárez Urquilla; y

CONSIDERANDOS:

- I. Que Mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 130-CNR/2016 del diecisiete de agosto de ese año, el Consejo Directivo autorizó: a) aplicar el procedimiento de descargo y destino final de mobiliario, equipo y suministros; y b) integrar la Comisión de Destino Final que deberá continuar con el proceso de descargo.
- II. A través del acuerdo de Dirección Ejecutiva 245/2016 del treinta y uno de agosto de ese año, se nombró a la Comisión de Destino Final.
- III. Mediante acuerdo del Consejo Directivo 38-CNR/2017 de fecha 22 de marzo de ese año, se autorizó la entrega de los bienes a donar y celebrar subasta pública. Asimismo, previo a la celebración de la subasta y en cumplimiento al 38-CNR/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, se publicó en el portal admin.gobiernoabierto@gob.sv y se enviaron notas a las instituciones públicas siguientes: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Protección Civil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Transformación Agraria (ISTA), Complejo Educativo, Cantón San Isidro, Panchimalco y al Centro Escolar Cantón El Sauce, San Martín.
- IV. Que actualmente se ha recibido solicitud del Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI), referente a ser beneficiarios de la donación del restante de los bienes que no fueron vendidos en la subasta pública, con el propósito de ser utilizados en los talleres vocacionales del INTI, así como también beneficiar a la población estudiantil.
- V. Que las ofertas recibidas por el lote de aires acondicionados y el lote de sillas, fue menor al precio base, pero que el monto de las mismas, son mayores al valor que pagarían, si se venden para reciclaje; por lo tanto, **la comisión recomienda**, que sean vendidos a tales ofertantes.
- VI. La comisión sugiere que si el referido instituto u ofertantes relacionados en los romanos que anteceden, desistieran; tales bienes sean entregados a la comisión de reciclaje.
- VII. **BASE LEGAL.** Con base en las Políticas para la Protección, Conservación, Descargo y Destino Final de los Activos Institucionales, aprobadas por el Consejo Directivo mediante el acuerdo 75 arriba relacionado; y en el Manual para la Administración de Inventarios y Activo Fijos del Centro Nacional de Registros, aprobado por la Dirección Ejecutiva en fecha 28 de septiembre de 2015, se procedió a lo ordenado, resultando lo siguiente:

I. DONACIONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Centro Escolar Lic. Carlos Alberto Madrid (Escritorios y Equipo informático)	91	1,245.76
Instituto Nacional de Comercio (INCO) (Equipo informático, escritorios)	201	4,056.58
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación integral (ISRI) (Mobiliario y Equipo informático)	36	2,089.89
Televisión de El Salvador, Canal 10 (Mobiliario, Artículos varios: juego de sala, escaleras, palas, etc.)	73	1,525.98
Complejo Educativo, Cantón San Isidro, Panchimalco (Escritorios)	14	185.13
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) (vehículos: pick-up, terios, microbus)	4	5,491.80
Instituto Nacional de San Marcos (Vehículos: pick-up, galloper)	4	6,091.20
TOTAL	423	\$20,686.34

Por la publicación en el portal y envío de notas a las instituciones públicas se obtuvo el resultado siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (teléfonos celulares 200 y 7 Escritorios)	207	2,065.83
Instituto Nacional de Transformación Agraria (ISTA) (Vehículos: pick-up, terios)	2	2,403.82
Complejo Educativo, Cantón San Isidro, Panchimalco (Mobiliario y E. Informático)	61	694.60
Centro Escolar Cantón El Sauce, San Martín. (Mobiliario y Equipo informático)	80	1,346.83
Ministerio de Defensa Nacional (Teléfonos celulares)	0	Sin interés
Ministerio de Salud Pública (Vehículos)	0	Sin interés
TOTAL	350	\$ 6, 511.08

Totalizando una cantidad de **773** bienes donados a diferentes Instituciones Gubernamentales y valorizando **\$ 27,197.42**.

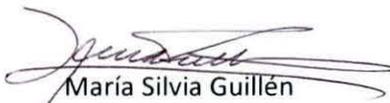
II. SUBASTA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A SUBASTAR	PRECIO BASE	CANTIDAD VENDIDOS	VALOR VENDIDO	BIENES NO VENDIDOS
-------------	---------------------	-------------	-------------------	---------------	--------------------

Mobiliario Equipo de Comunicación Informático	499	\$ 15,566.63	77	\$ 1,772.86	422
Equipo de Transporte	11	\$ 14,461.59	11	\$ 29,935.00	0
Aceite de Transmisión	16	\$ 9.45	16	\$ 30.00	0
TOTAL	526	\$30,037.67	104	\$31,737.86	422

Con base en lo informado por dicha comisión y en los artículos 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995 y artículo 4 literal "a" de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Recibir el informe final del resultado de descargo y destino de bienes del CNR 2016; donaciones y Subasta Pública 2017. **II) Donar** los bienes sobrantes de la subasta pública relativos a mobiliario, equipo de comunicación e informático, al Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI). **III) Vender** el lote de aires acondicionados y el de sillas, a los dos ofertantes que en la subasta pública no alcanzaron el precio base de dichos bienes. **IV) Aplicar** el procedimiento correspondiente del Manual para la Administración de Inventarios y Activos Fijos del CNR, siempre que el Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI); los ofertantes del lote de aires acondicionados y del lote de sillas desistieren de la donación y compra, respectivamente. **V) Tener** por finalizado el proceso de Destino Final de Bienes a descargar, una vez se donen y vendan los bienes referidos en los romanos II y III, o en su defecto, una vez finalizado el procedimiento dicho en el romano IV. **VI) Comuníquese.** San Salvador, once de octubre de dos mil diecisiete.


 María Silvia Guillén
 Encargada del Despacho



